



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 NOV 2021

RES.H-N° 1337/21

Expte. N° 4.004/21

**VISTO:**

La nota mediante la cual se dispone la adquisición de insumos informáticos para esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de un (1) cartucho de tinta negra y tres (3) de color, destinados a la impresora marca HP modelo 564, ubicada en el aula PROHUM utilizada por el Equipo de Comunicación Institucional de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición indicada a fin de garantizar el normal funcionamiento de las tareas que se llevan a cabo en mencionada área;

Que se solicitó la cotización de manera telefónica a las firmas del medio, y al tratarse de un bien estándar se optó por la de menor valor, resultando ser la oferta presentada por la firma TECNOGRAF SA;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos nueve mil cuatrocientos doce con 90/100 (\$ 9.412,90) contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubiera sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos nueve mil cuatrocientos doce con 90/100 (\$ 9.412,90) en concepto de adquisición de insumos informáticos provistos por la firma **TECNOGRAF SA**, CUIT N° 33-68124698-9, según factura B N° 00034-00000122.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2021 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de **Equipamiento en General y Material Didáctico**.

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

